



Universidad de
Estudios Superiores
Juventus

Universidad de
Estudios Superiores
Juventus



Materia: Derecho de los Pueblos Indígenas

Profesor a cargo: Lic. Miguel Ángel Palma Almonací

¡Conoce a tu profesor!

Te presentamos a tu profesor, el licenciado Miguel Ángel Palma Almonací.

¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre? Hacer y escuchar música, leer, escribir y dibujar.

¿Cuál es su película o serie favorita?

Tengo varias, por ejemplo:

- **Películas:** “En busca de la felicidad”, “La vida es bella”, “El gladiador”, “Ben-hur (versión original)”, “Cadena perpetua-Sueño de fuga”, “Forrest Gump”, “Siete almas”, “El tío Billy”, “El abogado del diablo”, “Presunto culpable”, “Al maestro con cariño”, “Karate Kid (nueva versión)”, “Toy Story” y “Jurassic Park.”
- **Series:** “Expedientes secretos X”, “Los años maravillosos”, “La familia Hingals”, “The Simpson”, “La familia monster”, “La Ley y el Orden UVE”, “The good doctor.”





¿Cuál es su libro favorito?

“El Alquimista” de Paulo Coelho; “El Principito” de Antoine de Saint-Exupéry; “Don Quijote de la Mancha” de Miguel de Cervantes Saavedra; “El arte de la guerra” de Sun Tzu; “Las aventuras de Tom Sawyer” de Mark Twain; “El laberinto de la soledad” de Octavio Paz; “La divina comedia” de Dante Alighieri; “La Ilíada y la Odisea” de Homero; “Pedro Páramo” de Juan Rulfo.

¿Qué es lo que más disfruta de su carrera?

Aunque parezca una utopía, gracias a mi padre, desde los doce años tuve el sueño y anhelo de dedicarme a una profesión en la que pudiera influir positivamente en muchas personas, por lo que coloqué frente de mí, las posibilidades de ser sacerdote, docente o abogado, y aunque intenté prepararme en su momento para las tres opciones, en la actualidad solo ejerzo las últimas dos, ya que no me consideré apto para cumplir todos los requisitos y prohibiciones de la primera. Y aunque no ha sido nada fácil, considero que la carrera de Derecho es la más bella de todas, porque un verdadero y legítimo abogado, es aquel que te lleva a descubrir la razón de las cosas, ayuda a transformar realidades adversas y colabora con las personas a reivindicarse en sus errores.

Introducción a la materia: ¿Qué necesito saber antes de comenzar?

Bienvenida a la materia.

Esta novedosa inclusión del “Derecho de los pueblos indígenas”, en el contenido curricular del estudiante de Derecho, en nuestra Universidad Juventus, es una genuina invitación a la reflexión crítica y, a la vez, un desafío a tu formación profesional, toda vez que te persuade a comprender que, el perfil de un verdadero Abogado, debe fundamentarse en tres pilares esenciales:

- ✓ En la construcción de tu conocimiento del Derecho como disciplina,
- ✓ En tu formación científica con la investigación, la redacción y la argumentación, y
- ✓ En la integración de tu sentido de la Justicia y la Equidad.

Lo anterior, toda vez que, si hacemos énfasis en el último de los aspectos citados, en este avance de tu carrera, quizá sea el momento preciso para preguntarte si has comprendido: ¿Para qué sirve el Derecho?:

“Es para defender intereses particulares...”, dirán unos; “Más bien se defiende el interés general”, alegarán otros; “Ayuda a ordenar la vida social...”, dirán los positivistas; “Es el sustento natural para plasmar valores...”, argumentarán los iusnaturalistas; “Para poner orden...”, citará la colectividad; “Es para hacer justicia...”, dirán los utópicos; quizá todas las anteriores aseveraciones son esencialmente ciertas, pero tú qué respondes: ¿Para qué sirve el derecho?





Te recuerdo que al comenzar tu carrera, se te dijo también que la palabra “derecho” deriva de la voz latina “directum”, que significa “lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma”; pero quizá ya te percataste que no hay una definición del Derecho generalmente aceptada o consensuada, ya que los juristas han elaborado numerosos conceptos a lo largo de los siglos, dependiendo del contexto geográfico, histórico, sociológico, político y social, por lo tanto, cada uno puede concluir lo que es el Derecho y lo que considera justo.

Aunadamente hemos escuchado en nuestra formación, que la Justicia es la virtud que hace que se deba dar a cada uno lo suyo, entonces, lo más lógico sería concluir que el Derecho es la acción de equidad para dar cada uno lo que le corresponde o necesita, con independencia de las circunstancias históricas de cada lugar.

Sin embargo, entre el Derecho y la Justicia, dicho en expresiones nomotéticas, entre el deber ser y el ser, hay un gran trecho, tanto que puede ser separado por varios siglos de retraso; ya que, en nuestro país e inclusive a nivel mundial, es de apenas unas decenas de años, que se hizo patente el interés de acercar y ajustar con equidad el Derecho y la Justicia hacia los pueblos originarios, es decir, hacia aquellas personas habitantes de esta tierra, antes de las grandes conquistas y de la historia moderna, de ahí la tan significativa importancia de su estudio y la enérgica crítica del mismo.

Esta es la razón que justifica el cuestionamiento inicial, ya que, como abogados, en este contexto que se dice globalizado, debemos voltear nuestra mirada hacia lo más innato y legítimo de la justicia, pues estamos llamados a ser profesionales peritos en derecho, capaces de aplicar los conocimientos teóricos, científicos y las destrezas técnicas, pero también las cualidades morales y los valores éticos, en la defensa de los derechos e intereses de todos los ciudadanos y colectividades sin distinción ni conveniencia, y con la necesaria sensibilidad social, solo entonces podremos responder, con total certeza, dónde comienza, dónde termina y para qué sirve el derecho.

Traigo como cierre a esta breve introducción, frases de Marco Tulio Cicerón, aquel Plebeyo que se convirtió en uno de los más destacados oradores, escritores y abogados romanos, y que dejó un extenso legado de obras filosóficas, textos jurídicos, cartas y discursos, así como algunas reflexiones de distintos autores de grupos originarios, que sobre el particular pongo a remembranza:

“La verdad se contamina tanto con la mentira, como con el silencio.”

“No existe ninguna justicia si a cada uno no le está permitido poseer lo suyo.”

“La ley es, pues, la distinción de las cosas justas e injustas, expresada con arreglo a aquella antiquísima y primera naturaleza de las cosas.”

“... En el Círculo, todos somos iguales. No hay nadie delante de ti y no hay nadie detrás de ti. Nadie está por encima de ti. Nadie está por debajo de ti. El Círculo es Sagrado porque está diseñado para crear Unidad...”. Sabiduría Lakota





“... Todos somos flores en el jardín del Gran Espíritu. Compartimos una raíz común, y la raíz es la Madre Tierra. El jardín es hermoso, porque tiene diferentes colores en ella, y los colores representan las diferentes tradiciones y culturas... Todos somos hijos de la misma madre, por lo tanto, hermanos”.

- Abuelo David Monongye, del pueblo Hopi.

Esencia e importancia de la materia en el mundo.

Hay pueblos indígenas desde el inicio de la historia de la humanidad y en todos los continentes, del Ártico al Pacífico pasando por Asia, África y las Américas. Sin embargo, no existe una definición de pueblo indígena aceptada unánimemente en el contexto del derecho y las políticas internacionales; y más grave aún, como ha sido referido, los derechos de los pueblos indígenas se han perfilado para su aplicación apenas en los tres últimos decenios, como un componente del derecho y las políticas internacionales, y esto gracias a un movimiento impulsado a escala nacional, regional e internacional por los propios pueblos indígenas, la sociedad civil, mecanismos internacionales y Estados.

También son recientes las actividades relativas a los pueblos indígenas en cuerpos normativos y órganos regionales de derechos humanos, en los que además se han incorporado en esferas del derecho y las políticas internacionales tan diversas como el medio ambiente (incluido el cambio climático), la propiedad intelectual y el comercio.

No obstante, es de todos conocido que muchos pueblos indígenas que habitaban determinadas zonas antes de la llegada de otros, conservan características culturales singulares, en particular estructuras políticas y legales autónomas, con un fuerte vínculo histórico y permanente hacia sus tierras, sus costumbres y sus recursos, que necesitan ser conocidos y reconocidos, respetados, difundidos y defendidos; ya que los pueblos indígenas han tenido un acceso lento pero sin precedentes a procesos jurídicos y normativos, participado plenamente en ellos, indicio de su influencia en las decisiones internacionales que les afectan.

Influencia de la materia en su preparación profesional.

De todo lo anteriormente expuesto, resulta por demás evidente la cardinal importancia de nuestra formación profesional en el estudio, análisis, conocimiento y reconocimiento, protección, promoción, respeto y defensa de este derecho, para nada nuevo, pero muy joven en su aplicación.

Generalidades de la materia.

En este Módulo procuraremos el reconocimiento de los grupos originarios de nuestro país, sus cualidades jurídicas, constitución, autonomía, libre determinación, su relación con el Estado moderno y los principales instrumentos internacionales sobre esta materia.





Experiencia del profesor en la materia.

Si bien, en la experiencia profesional del suscrito, no se cuenta con una responsabilidad en la cual se haya tenido una influencia directa, tocante a esta materia, también lo es que, durante el periodo comprendido entre los años 2012 a 2015, en el cual se tuvo la encomienda de Director de Mediación Municipal, en el H. Ayuntamiento de ésta ciudad; por la naturaleza de la función, se efectuaron permanentes quehaceres que implicaron la aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos que, más de las veces, tuvieron que ser adaptados a las costumbres de los implicados, como en los casos de las desavenencias suscitadas con y entre los hermanos originarios de los pueblos indígenas Tarahumaras (Chihuahua), Mixtecos (Guerrero) y Mazahuas (Michoacán), en la mayoría de los casos; quienes, año con año, desarrollan funciones agrarias transitorias en nuestro estado y, concretamente, en nuestra ciudad, y que son comúnmente llamados: “Jornaleros agrícolas”. De la misma, manera, se efectuaron acciones de colaboración con instituciones como: “CDI Centro de Desarrollo Indígena Loyola”, dedicada al acompañamiento de las familias indígenas que llegan migrando a nuestro municipio en situación de pobreza extrema y con alto nivel de discriminación.

Recomendaciones para tener éxito en la materia.

Sin esperar emitir una opinión superflua, no es ningún secreto que las principales recomendaciones para tener éxito en ésta materia, como lo es en prácticamente todas las actividades que desarrollamos, radica en el respeto y la responsabilidad con las que las asumimos, todos los temas de todas las materias son importantes y necesarios; no podemos subestimar ningún contenido, ya que, aún y cuando tengamos un proyecto de vida definido, desconocemos hacia donde nos llevará la práctica; por ello, y toda vez que nos estamos refiriendo a nuestra formación profesional, debemos entender que de éste depende la fortaleza y eventual eficacia con la que desempeñaremos esa actividad que hemos elegido para dedicarnos profesionalmente, con independencia de las motivaciones que nos hayan llevado a adoptarla.

Por ello, conseguir que ustedes otorguen sentido al conocimiento que se les está entregando, será la meta de un servidor, pero el otorgarle valor y utilidad, dependerá de la seriedad, humildad, honestidad y consideración que cada un@ le otorgue para entonces hacer que juntos perdure en el tiempo.





Recomendaciones para alcanzar un aprendizaje significativo.

El abanico de estrategias que se pueden aplicar en esta nueva forma de instrucción, resulta basto si se trata de buscar un aprendizaje significativo; toda vez que se parte no solo de un trasfondo teórico, sino de una realidad específica, pero sin dejar de lado las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, por eso, las herramientas pedagógicas utilizadas por el suscrito están dirigidas a influir en las diferentes formas de aprendizaje, es decir, en la cualidad visual, la auditiva o la kinestésica, sin perder el protagonismo que deben asumir ustedes como estudiantes, exigiéndose poner en acción procesos del pensamiento crítico y un esfuerzo suficiente y necesario.

De esta manera, mis principales recomendaciones radican en:

Romper las fronteras del distanciamiento y el miedo a la tecnología, pero con responsabilidad al utilizarla, esto es, desarrollar nuestra competencia digital; toda vez que, de nada sirve tener una cantidad indeterminada de información, si no se aprende a hacer la búsqueda correcta, suficiente y pertinente, para transformarla en argumentación jurídica, que es la principal herramienta de todo abogado.

Para ello, debemos trabajar en conjunción hacia el mismo objetivo para poder consultar, seleccionar, adquirir, reforzar y complementar nuestros conocimientos.

En este caso, debemos asumirnos ya no como simples espectadores, receptores o consumidores de información, sino como creadores y desarrolladores de la misma, valiéndose de todas las herramientas digitales más cercanas a su entorno, en cuyo ejercicio un servidor trabajará como facilitador y puente.

Finalmente, tal y como se ha reiterado en este apartado, lo anterior solo se logra desde la responsabilidad, la disciplina, el libre criterio, la honestidad y el respeto.





Planeación de la materia: Calendarización

Día y No. de Sesión	Temas y subtemas
Sábado 27 de febrero	1° Sesión. Bienvenida e introducción a la materia.
Sábado 6 de marzo	2° Sesión. “Los pueblos originarios del Estado Mexicano.”
Sábado 13 de marzo	3° Sesión. “La autonomía indígena y la libre determinación.”
Sábado 20 de marzo	4° Sesión. “La autonomía indígena y la libre determinación.” 2da. Parte
Sábado 27 de marzo	5° Sesión. “Los derechos de los pueblos indígenas en el constitucionalismo americano.”
Sábado 3 de abril	6° Sesión. “Los derechos de los pueblos indígenas en el Derecho Internacional.”
Sábado 10 de abril	7° Sesión. Plenaria y Exposición.

¡Ten tu agenda a la mano para que gestiones tu estudio desde ahora e inicies con hábitos de éxito!

Día	Entrega
Sábado 13 de marzo	Entrega. 1er. Trabajo de investigación. Caso práctico: “Ensayo”.
Sábado 27 de marzo	Entrega. 2do. Trabajo de investigación. Caso práctico: “Ensayo”.
Sábado 10 de abril	Entrega. 3er. Trabajo de investigación. Caso práctico: “Ensayo”.

